



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE DERECHO

DECANATO

VISTO: El Expediente N° F0220-20210000062, de fecha 4 de febrero 2021, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre designación de los Coordinadores Académicos de los Programas de Maestría y Doctorado;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Decanato N° 1122-D-FD-2016, aprobó el Reglamento de Coordinación Académica de los Programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

Que, el Reglamento para la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 01042-R-20 de fecha 06 de marzo del 2020 en su numeral IV, Actividades de Gestión Universitaria, otorga hasta 10 horas semanal/semestral al coordinador de Programa de Estudios de Post Grado;

Que, el Director de la Unidad de Post Grado de esta Facultad de Derecho y Ciencia Política, mediante Dictamen N° 016-UPG/FD-2021, de fecha 2 de febrero de 2021, remitido con oficio N° 028-UPG/FD-2021; dictamina designar a los nuevos Coordinadores Académicos de los Programas de Maestría: Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial y Derecho Constitucional y Derechos humanos; así como ratificar a los Coordinadores Académicos de los Programas de Maestría: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal, Derecho de la Empresa y del Programa de Doctorado de Derecho y Ciencia Política; de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política; y,

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** Designar como nuevos Coordinadores Académicos de los Programas de Maestría de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a los siguientes profesores:

CIENCIAS PENALES:

Mg. Alexei Dante SÁENZ TORRES

DERECHO CIVIL Y COMERCIAL:

Dr. Enrique Antonio VARSÍ ROSPIGLIOSI

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS:

Dr. Francisco Rogger CARRUITERO LECCA

- 2°** Ratificar a los Coordinadores Académicos de los Programas de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Mg. Leopoldo Félix GAMARRA VÍLCHEZ

DERECHO PROCESAL:

Mg. Héctor Elvis MARTÍNEZ FLORES





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO
DECANATO

DERECHO DE LA EMPRESA:

Mg. Carlos Alejandro CORNEJO GUERRERO

DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:

Dr. Raúl Roosevelt CHANAMÉ ORBE

- 3°** *Reconocer diez (10) horas semanales como carga académica no lectiva a los profesores coordinadores designados en el primer resolutivo de la presente Resolución Decanal.*
- 4°** *Encargar a la Unidad de Post Grado y a los Departamentos Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política el cumplimiento de la presente Resolución.*
- 5°** *Remitir la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. JORGE GUILLERMO GUTIÉRREZ TUDELA
VICEDECANO ACADEMICO

Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS
DECANO

